

# Democracia y Derechos Político-Electorales:

## Participación de las juventudes en Quintana Roo

Comisión de Investigación<sup>1</sup>

**Resumen:** Las juventudes son pilares fundamentales en nuestra democracia, son agentes de cambio y transformación. En este sentido, el Tribunal Electoral de Quintana Roo a través de la Comisión de Investigación realizó en 2023, un ejercicio para explorar y conocer cómo se percibe la democracia y los derechos políticos electorales en nuestra entidad, a partir de la percepción de la ciudadanía, principalmente de las juventudes.

Este ejercicio de aproximación se concentró en grupos focales que se encontraban en Universidades y centros de trabajo. Como principales hallazgos, las juventudes poseen conocimientos sobre democracia, derechos político-electORALES, identificando que existen obstáculos para participar, tales como: desinformación o desconocimiento ante la falta de educación electoral y acciones de concientización sobre la política; la corrupción de partidos políticos, del gobierno o en las elecciones; el fraude electoral; la compra de votos, la discriminación; la desigualdad, entre otras.

1

**Palabras clave:** Juventudes, participación, democracia, derechos humanos, derechos político – electorales.

### Introducción

De manera recurrente hemos escuchado sobre el “desinterés” de las juventudes en los asuntos públicos y en la política, o bien el “desinterés” por conocer temas vinculados a la cultura democrática. Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas<sup>2</sup> señala que las juventudes “poseen perspectivas y opiniones importantes que a menudo no son escuchadas”, puesto que “La participación activa da poder a los jóvenes y puede jugar un papel vital en su propio desarrollo” y

<sup>1</sup> Integrantes de la Comisión de Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo: Mtra. Maogany Crystel Acopa Contreras, Magistrada en Funciones y Presidenta de la Comisión; Mtra. Olga Tathiana González Morga, Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Secretaria; Lcda. Martha Patricia Villar Peguero, Secretaria General de Acuerdos en Funciones y Lcda. Anahid Barbosa González, Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, Vocales.

<sup>2</sup> En adelante ONU.

## **Democracia y Derechos Político-ElectORALES:**

### Participación de las juventudes en Quintana Roo

*“para aumentar la participación es necesario que haya una comprensión más colectiva y mejorada de lo que implica la participación de los jóvenes y cómo se puede hacer comprender por los niños y adolescentes”.*

Lo anterior, nos lleva a replantearnos y preguntarnos ¿qué motiva esa baja participación? ¿qué percepción tienen sobre los asuntos públicos, la democracia y la política de acuerdo con su contexto social y de vida? En la búsqueda de respuestas a estas y muchas otras preguntas, hace visible la necesidad de pensar en la participación política de las juventudes tomando en cuenta su perspectiva, dejando a un lado la visión adultocentrista para incorporar sus opiniones, identificar sus necesidades y demandas.

Antes de adentrarnos a nuestra temática es importante señalar que no existe una definición o criterio universalmente aceptado de la edad que compone a las juventudes. Sin embargo, desde 1981, la ONU ha referido que forman parte de las personas jóvenes, a aquellas que oscilan entre los 15 y 24 años. Asimismo, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud en su artículo 2 establece que, debido a la importancia estratégica que reviste este grupo para el desarrollo de nuestro país, la población joven es aquella que tiene entre los 12 y 29 años; situación similar prevé el artículo 2, fracción IX, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

2

En el presente artículo partiremos de personas jóvenes con edades entre los 18 y 29 años, para centrarnos en tener una aproximación de manera general, de los resultados del ejercicio de percepción diseñado por la Comisión de Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo, con el propósito de reflexionar sobre la importancia de la participación de la ciudadanía joven en las elecciones.

#### **Panorama general de las juventudes en México**

En cualquier gobierno democrático debe estar presente que, a mayor involucramiento de la sociedad, mayor legitimidad obtienen las personas que resultan electas por el voto mayoritario, a la par que también se fortalece el sistema electoral, esta premisa fundamental nos lleva a visibilizar que en México había 31 millones de personas jóvenes (15 a 29 años) para el primer trimestre del año 2024.

## **Democracia y Derechos Político-ElectORALES:**

### Participación de las juventudes en Quintana Roo

Lo anterior, se traduce en que el 23.8% del total de la población (129.7 millones) en nuestro país forma parte del sector con rango de edad entre los 15 a 29 años. Si desglosamos el porcentaje anterior en razón del sexo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía<sup>3</sup> indica que hay más mujeres (51.1%) que hombres (48.9%) y respecto a la edad, alrededor del 35.8% tenía de 15 a 19 años, 33.9% de 20 a 24 años y 30.4% de 25 a 29 años.

Particularmente, Quintana Roo se encuentra situado en el lugar número 24 a nivel nacional en relación con el número de habitantes, somos poco más de 1,857,985 (un millón ochocientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cinco) personas, de las cuales el 20% corresponde a juventudes de entre 18 y 29 años (INEGI, 2020).

Al consultar la información difundida por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral se advierte que, al 20 de marzo del presente año, 100,467,074 (cien millones cuatrocientos sesenta y siete mil setenta y cuatro) personas, ubicadas en el territorio nacional y en el extranjero, solicitaron su inscripción al padrón electoral y cuentan con credencial para votar vigente; del total de esta población, el 26.18%, es decir 26,303,021 (veintiséis millones, trescientos tres mil veintiuno) corresponde a personas jóvenes, quienes podrán participar en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 (PEEPJF 2024-2025).

3

Si acotamos la información estadística de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral<sup>4</sup> observamos que 99,737,767 (noventa y nueve millones setecientos treinta y siete mil setecientos sesenta y siete) personas se encuentran en territorio mexicano, de las cuales la población de Quintana Roo representa poco más del 1.51% (1,509,168).

Ante este panorama, visibilizar la participación política de las juventudes es indispensable para el desarrollo de la vida democrática a nivel federal y local.

<sup>3</sup> En adelante INEGI

<sup>4</sup> En adelante INE

# **Democracia y Derechos Político-ElectORALES:**

## **Participación de las juventudes en Quintana Roo**

### **La participación de las juventudes**

Quien ha realizado diversos estudios que demuestran, entre otras cosas, la importancia de la participación política de las juventudes y la baja tasa de interés o la baja participación electoral de este sector de la población con relación a los distintos grupos de edad son el INEGI, el INE y diversos colectivos que constituyen organizaciones sin fines de lucro.

A modo de ejemplo visibilizamos la “Numeraria de los jóvenes” elaborada por México ¿Cómo vamos? en colaboración con Acción Ciudadana Frente a la Pobreza en el año 2023, quienes nos presentan su análisis sobre la tasa de participación electoral de las y los jóvenes entre 18 y 29 años en las elecciones intermedias del 2021 a partir de los conteos censales de participación del INE, refiriendo que *“menos de la mitad de los jóvenes que pudieron votar decidieron no hacerlo”*, afirmando que la participación de este sector de la población fue muy por debajo de la tasa de participación de las generaciones de mayor edad.

4

De forma más reciente, el “Estudio Muestral de Participación Ciudadana, Proceso Electoral Concurrente 2023 – 2024” del INE nos proporciona información sobre el proceso electoral anterior, en el cual se eligieron 20,708 cargos (629 federales y 20,079 cargos locales), y en ese momento se contó con el mayor número de ciudadanía inscrita en la lista nominal de electores (98,329,591) para ejercer su voto, describiendo los principales resultados de las personas votantes.

Conforme a lo expresado en el Estudio, la participación ciudadana durante la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024 fue de 59.8% a nivel nacional fue inferior a la elección presidencial de 2018 en 3.6 puntos y 17.4 puntos porcentuales con respecto al mayor porcentaje observado en la elección presidencial de 1994.

En este contexto, el análisis de la participación ciudadana se convierte en un valioso insumo, para identificar las características y patrones de comportamiento de la ciudadanía que votó y la que decidió no ejercer su derecho, principalmente en las juventudes.

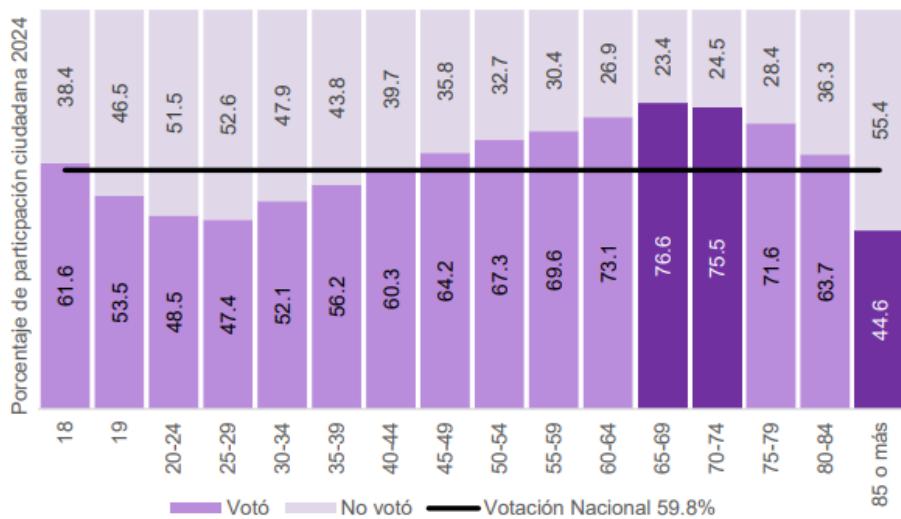
# Democracia y Derechos Político-Electorales:

## Participación de las juventudes en Quintana Roo

Estudio muestral de participación ciudadana 2024  
NACIONAL: distribución relativa de la Lista Nominal de Electores según condición de votación, por grupos de edad



Los grupos de edad con mayor asistencia a las urnas se ubicaron en las edades que van de los 65 a 74 años y el grupo con menor asistencia se ubicó en los 85 y más.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en la información de la muestra del estudio de participación ciudadana 2024, con corte a octubre de 2024.

5

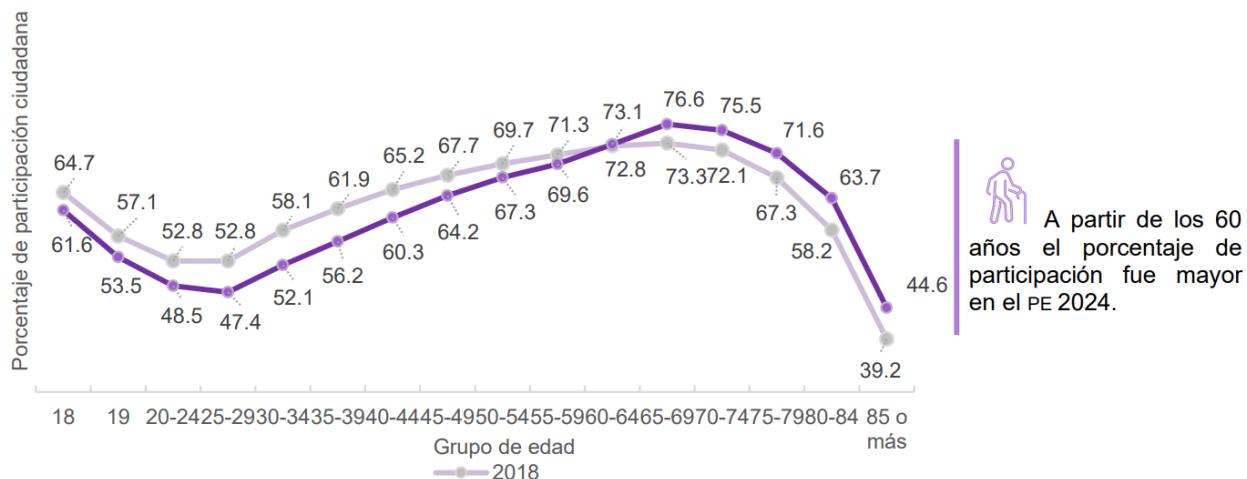
Como se muestra en la imagen superior de la gráfica correspondiente al Estudio Muestral sobre las edades que votaron y no, los grupos jóvenes más participativos fueron en edades de 18 y 19 años con 61.6% y 53.5% de personas que ejercieron su voto; mientras que de los 20 a los 29 años fue menor. Al respecto, Animal Político en su artículo de fecha 26 de marzo del presente año afirma que, en las últimas seis elecciones presidenciales, de acuerdo con los datos del INE, la del 2024 fue la segunda con menor participación, superando apenas por 1.2 puntos a las elecciones de 2006 y aunque votaron más mujeres que hombres, el total fue inferior en comparación con otros procesos electorales. En cuanto a los grupos de edad, revela que las candidatas y los partidos políticos no lograron motivar a las personas jóvenes, es decir “...la oferta política no convenció a jóvenes de 20 a 29 años”.

El INE confirmó que, en términos generales, hubo una disminución de la participación en toda la población al comparar los porcentajes de participación ciudadana de los últimos dos procesos a elección del ejecutivo federal, como se muestra en la imagen siguiente:

# Democracia y Derechos Político-Electorales:

## Participación de las juventudes en Quintana Roo

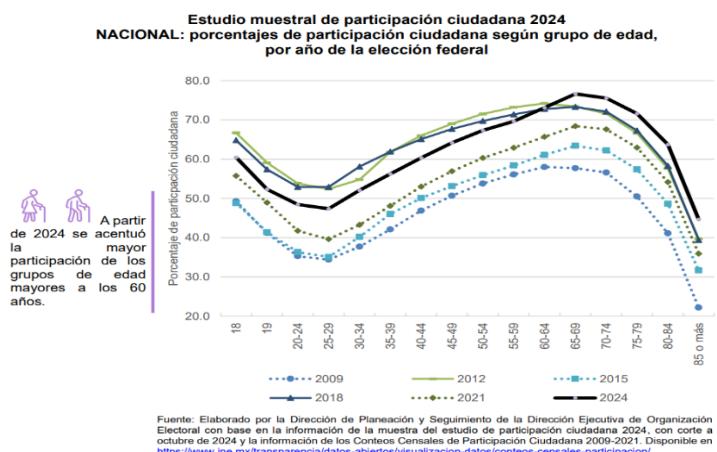
### Estudio muestral de participación ciudadana 2024 NACIONAL: porcentajes de participación ciudadana según grupo de edad, por año de la elección 2018 y 2024



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en la información de la muestra del Estudio de Participación Ciudadana 2024, con corte a octubre de 2024 y la información de los Censos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021. Disponible en <https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion/>.

6

Especialmente las juventudes que ejercieron su derecho a votar en 2024 fue en menor proporción a la participación de 2018; en oposición a las personas de más de 60 años, quienes aumentaron sus niveles de participación de 72.8 a 73.1%. Sin embargo, las personas de 65 años en adelante presentan un aumento significativo de participación.



Algunas de las conclusiones a las que llega el INE respecto a los patrones de comportamiento de participación ciudadana en consideración de las elecciones federales de 2009 a 2024, respecto al tema de nuestro artículo, son las siguientes: “Los jóvenes de 18 años mostraron un mayor interés de participación ciudadana incluso superan el porcentaje nacional” y “La

participación es decreciente a partir de los 19 años y comienza a crecer a partir de los 30 años”.

## **Democracia y Derechos Político-ElectORALES:**

### Participación de las juventudes en Quintana Roo

La información que antecede es de vital importancia con el objetivo de dimensionar, comprender y situarnos frente al hecho de que las juventudes no son algo alejado o distante, no son la siguiente generación, son la generación actual que forma parte fundamental del tejido social y son pieza clave para nuestra democracia.

Para entender el comportamiento participativo de las juventudes, es importante identificar que éste no es lineal, sino que deviene de la intervención de una multiplicidad de factores internos y externos (conocimientos, ideas, actitudes, valores y representaciones individuales - colectivas), factores que motivarán o no la participación en acciones, toma de decisiones, en la emisión del voto; por lo que los datos cuantitativos no son suficientes. Debemos tener en claro que *“las políticas y las decisiones que les afectan deben ser diferentes a las de los adultos porque la juventud tiene una agenda pública propia, problemáticas específicas y acciones políticas conforme a un grupo de edad determinado, lo anterior no implica que no compartan con otros grupos etarios agendas públicas [...]”* (Rodríguez del Castillo, 2022).

7

Es un reto constante elevar el interés y los niveles de participación entre las personas jóvenes, por ello debe promoverse y fomentarse la cultura cívica y democrática a temprana edad, abriendo espacios y oportunidades para que puedan involucrarse en la vida pública y política, incorporando actividades con temáticas de su interés a través de debates estudiantiles, simulaciones de votación y programas de educación cívica en las escuelas.

#### **Resultados del sondeo de opinión**

En 2023, la ONU refirió que, en el *“Día Internacional de la Democracia”* el tema central sería *“Empoderar a la próxima generación”* en el progreso de la democracia. Partiendo de esta premisa, el Tribunal Electoral de Quintana Roo a través de la Comisión de Investigación realizó un ejercicio de sondeo y aproximación a personas que se encontraban en espacios educativos y centros de trabajo tales como: Universidad Vizcaya de las Américas, Universidad Interamericana para el Desarrollo, Universidad Autónoma de Quintana Roo, Centro Universitario Aztlán, Instituto Tecnológico de Chetumal, Congreso del Estado de Quintana Roo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Servicios Estatales de Salud, Secretaría de Obras Públicas del Estado y Secretaría de Seguridad Ciudadana, por mencionar algunas.



teqroo.org.mx



Teqroo Oficial



@TEQROO\_Oficial



Teqroo\_Oficial



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

## **Democracia y Derechos Político-ElectORALES:**

### Participación de las juventudes en Quintana Roo

Para fines prácticos, los resultados obtenidos podemos agruparlos en cuatro grandes ejes:

#### a) *Perfil de la persona*

Respecto a la edad de las personas que participaron voluntariamente, se identificó que la población joven tuvo mayor incidencia (65.95%), seguida de las personas adultas (33.52%); mientras que la menor participación se concentró en las personas mayores de 60 años (0.53%). Dentro del grupo de las juventudes, quienes se encontraban entre los 25 a 29 años, participaron menos; ubicando al sector más participativo entre los 20 a 24 años, seguido de quienes estaban en el rango de 18 a 19 años. Si focalizamos la edad, la participación de las juventudes con 18 años fueron las más recurrentes; mientras que los menos participativos fueron las personas con edades mayores a los 24 años.

En términos generales se advierte que, la tendencia de participación en el sondeo es descendente, a menor edad - mayor participación, y en sentido contrario, a mayor edad - menor participación. Cabe destacar que, cada uno de estos grupos no son homogéneos, por lo que existen una multiplicidad de elementos o factores que convergen en una misma persona.

Otro dato que llama la atención es la participación de las mujeres, la cual fue mayor (63.29%) en relación con los hombres (36.70%); específicamente, las mujeres jóvenes registran una participación de 2 a 1 con relación a los hombres. Si analizamos las variables sobre edad y sexo de manera conjunta, encontramos que la participación de las mujeres presenta una tendencia descendente.

También se encontró que poco más del 59% de las personas no se identificó como parte de alguno de los grupos históricamente discriminados, mientras que el 28.7% afirmó que sí pertenecía y el 11.7% desconoce si forma parte o no. El dato anterior, entre las juventudes presenta resultados similares, pero en el supuesto de quienes sí consideran que forman parte de algún grupo históricamente discriminado, las mujeres fueron las que registraron la mayor concentración.

## Democracia y Derechos Político-ElectORALES:

### Participación de las juventudes en Quintana Roo

#### b) Percepción y/o conocimientos sobre democracia

Respecto a la percepción o conocimientos sobre democracia, de manera general, el 97.9% de las y los participantes indicaron haber escuchado el término “democracia”. Para fines del presente artículo los resultados subsecuentes se focalizarán en la población joven.

Se les solicitó que asociaran la palabra “democracia” con algunas opciones previamente establecidas, en este bloque de respuestas la mayoría de mujeres y hombres asumen la democracia como una “forma de gobierno”, un “valor” y una “forma de vida”. Sin embargo, el 9.7% de las personas jóvenes consideraron que la democracia “es un obstáculo para el desarrollo”, mientras que el 7.3% seleccionó la opción que versaba sobre el hecho de que la democracia “no existe, es un ideal o meta al que aspiran las personas”.

Particularmente, al solicitarles que contruyeran su concepto sobre democracia algunas de las respuestas de las juventudes fueron: “una forma en que nos rigen para mantener el orden público”, “forma de gobierno, justa y conveniente, para vivir en armonía”, “sistema de gobierno donde el poder político es ejercido por el pueblo” y “método del Estado para promover la participación ciudadana en actividades electorales”.

En las aproximaciones advertimos que, las juventudes encuentran una relación estrecha entre la democracia y el respeto a los derechos fundamentales de las personas, al emplear términos como *derecho, libertad, igualdad, justicia, sistema, participación, toma de decisiones y ciudadanía*.

En oposición a lo anterior, el 26% de las juventudes considera que en nuestro país y en Quintana Roo no vivimos en una democracia, expresando que la “democracia es a donde se quiere llegar para que nuestro país sea mejor gobernado, pero existen infinidad de obstáculos”, señalando que algunos de estos obstáculos son: corrupción, violencia, discriminación, desigualdad, injusticia, falta de oportunidades, desinformación y las “inconformidades por parte del pueblo que no es escuchado”. En consecuencia, “no llegamos a tener una democracia perfecta”, enfatizando que “faltan muchas cosas para poder vivir en democracia”.

## Democracia y Derechos Político-Electorales:

### Participación de las juventudes en Quintana Roo

#### c) Percepción y/o conocimientos sobre el ejercicio de los derechos político - electorales

Dentro de este eje, se indagó sobre la percepción o conocimientos sobre los derechos político electorales y el ejercicio de los mismos. En ese sentido, el total de personas participantes indicaron que votar y ser votada o votado se asocia más con los derechos político electorales, seguida de participación ciudadana, elecciones y/o jornada electoral y derechos humanos. Sin embargo, entre las juventudes, observamos que varía la asginación, quedando en segunda posición las elecciones y/o jornada electoral, seguida de participación ciudadana.

Al preguntarle a las personas jóvenes qué son los derechos políticos electorales, cada participante tenía la libertad de construir sus propias ideas para formular sus aproximaciones, tales como: “*son aquellos que garantizan a la ciudadanía participar activa y libremente en los procesos políticos y electorales de una sociedad*”. Entre las afirmaciones, algunas personas lo vincularon exclusivamente al voto pasivo, con comentarios como “*son derechos para votar*”, “*derechos que nos ayudan a elegir a las personas para que estén en el gobierno en representación del pueblo*”, “*el derecho al voto para elegir un gobernante*” o “*los derechos que tenemos como persona al momento de votar*”.

Otras personas lo relacionan con el voto activo, refiriendo que los derechos político electorales son aquellos que tiene “*toda persona que quiera ejercer un puesto político pueda ser votado*”, “*son derechos que tienen las personas que quieren ocupar algún cargo en la política*”. De la diversidad de respuestas se identifica que muchas palabras mantienen relación con términos como *participación política, participación en elecciones, asociarnos a la política, representación, toma de decisiones, dirección de asuntos públicos*, por mencionar algunos.

#### d) Obstáculos en el ejercicio de los derechos político - electorales

Una vez que hemos identificado la idea que tienen las juventudes sobre la democracia y los derechos político-electorales, abordamos la inquietud por conocer qué pensaban sobre los obstáculos para el ejercicio de estos derechos. Particularmente algunas de las respuestas fueron: “*de manera directa, considero que no he tenido ninguno* (obstáculo); *sin embargo, conozco a*

10

## **Democracia y Derechos Político-Electorales:**

### Participación de las juventudes en Quintana Roo

*personas que por ser jóvenes o mujeres no pueden hacer efectivos tales derechos”, “perder mi INE (credencial para votar) el día de las elecciones”.*

Un grupo refirió que uno de los obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos políticos electorales está relacionado con la desinformación o el desconocimiento, es decir la falta de educación electoral y acciones de concientización sobre la política en las juventudes. Al respecto, una de las ideas más claras fue “*no tener conocimiento directo de este tipo de derecho ya que es muy ambiguo y casi nadie sabe que son exactamente*”, o “*el no conocer bien los derechos que poseemos para que podamos hacerlos valer*”.

Todas las ideas expuestas contienen palabras o identificadores que nos permiten ver la recurrencia con que se formula una respuesta o el sentido de ésta, por lo que otros obstáculos señalados fueron la corrupción de partidos políticos, del gobierno o en las elecciones; el fraude electoral; la compra de votos; la discriminación hacia las personas, principalmente en razón de género, asociada a mujeres; la desigualdad, entre otras.

Respecto al sufragio pasivo, alrededor del 56.91% indicó que, si ha votado alguna vez, mientras que un 43.08% indicó que no ha votado, manifestando diversas situaciones como que en el Proceso Electoral 2023 – 2024 sería su primera vez, no contaba con credencial de elector por estar vencida, extraviada o no la trámite a tiempo, entre otras.

En complemento a lo anterior, se les preguntó si a la fecha del ejercicio de opinión contaban con credencial de elector vigente; el 95.93% indicó que sí y el 4.06% respondió que no contaba. Con base en las respuestas anteriores, se planteó la posibilidad e interés que tenían por votar en las próximas elecciones, las cuales se llevarían a cabo en junio de 2024; poco más del 78% contestó que sí participarían en este ejercicio democrático; alrededor del 20% respondió “tal vez”, al no tener la certeza de si votarán y el 2% indicó “no”.

Asimismo, al indagar sobre su participación en la toma de decisiones entorno a su comunidad o en la vida política del Estado, el 52.84% manifestó que sí participa, mientras que el 47.16% señaló que “no” o “no sabe”.

En el Tribunal Electoral de Quintana Roo estamos convencidos de la importancia de impulsar y fortalecer la participación de las juventudes a favor de nuestra democracia, entender sus intereses.

## **Democracia y Derechos Político-ElectORALES:**

### Participación de las juventudes en Quintana Roo

A partir del 2023 se han intensificado las acciones, a modo de ejemplo podría mencionarse las firmas de Convenio de Colaboración con Universidades públicas y privadas, el aumento en las actividades de capacitación en espacios de formación de las juventudes y centros de trabajo, así como a través de plataformas de comunicación.

Recientemente, se realizó el Escuchatorio “Liderazgo Político Electoral de las Juventudes” en coordinación con la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de este escenario de reflexión queríamos escuchar la voz de la juventud dirigida a juventudes, sumándose a este proyecto la Universidad Modelo, campus Chetumal; así como la Universidad Vizcaya de las Américas, campus Chetumal; el Instituto de Estudios Superiores Lamat y Viktor Frankl y la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

Es fundamental transformar la forma en que la sociedad y las autoridades perciben el papel de las y los jóvenes. Debemos construir alianzas para fortalecer los lazos que promuevan una democracia participativa e inclusiva, en la cual las voces de las juventudes sean escuchada y tomada en cuenta, puesto que un alto índice de abstencionismo puede interpretarse como apatía o desinterés de la población en relación con las elecciones, la democracia y las instituciones.

12

#### **Conclusiones**

Con base en lo anterior y en atención a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos, y como máxima autoridad jurisdiccional electoral en Quintana Roo, continuaremos realizando acciones para contribuir a la promoción, respeto, protección y garantía del pleno ejercicio de estos derechos, fortaleciendo la educación electoral e impulsando el conocimiento y la concientización en las juventudes por medio de información clara y accesible sobre los valores democráticos, los procesos electorales y los mecanismos de participación.

Con este primer ejercicio de aproximación podemos identificar que, aunque existen cada vez más espacios para expresar opiniones, inquietudes y demandas, es indispensable que las juventudes se sientan y sean escuchadas por las autoridades y por la sociedad para generar acciones en pro de una educación electoral efectiva.

## **Democracia y Derechos Político-ElectORALES:**

### Participación de las juventudes en Quintana Roo

Involucrar a las juventudes al interior de la vida pública y en la toma de decisiones es necesario para avanzar hacia una democracia con ideas innovadoras a favor de sociedades igualitarias, inclusivas y justa. Como expresamente han referido las y los jóvenes a través del sondeo de opinión, “*en la medida en que perciban que sus voces son escuchadas y sus demandas atendidas, hay más probabilidades que se involucren en la vida política*”.

Trabajemos en conjunto para que las y los jóvenes sean agentes de cambio y se conviertan en guardianes de la democracia.



# **Democracia y Derechos Político-Electorales:**

## **Participación de las juventudes en Quintana Roo**

### **Bibliografía**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

**Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIMJ.pdf>

**Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.**

<http://documentos.congresogroo.gob.mx/leyes/L108-XVII-20231103-L1720231103121-juventud.pdf>

**Organización de las Naciones Unidas. Participación activa de la juventud para el futuro.**

<https://www.un.org/es/desa/youth-participation>

**Reynoso, Alejandro (2023). Participación política de los jóvenes y su importancia, según el INEGI.**

<https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/pluralidad/participacion-politica-de-los-jovenes-y-su-importancia-segun-el-inegi>

14

**Palacios Mena, Nancy y Herrera González, José Darío (2013).** “Subjetividad, socialización política y derechos en la escuela”. Revista Internacional de Investigación en Educación. Vol. 5, Nº 11. Pp. 413-437. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/5710/4609>

**México ¿Cómo vamos? y Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (2023).** Numeraria de los jóvenes. <https://mexicocomovamos.mx/infografias/2023/08/numeralia-de-los-jovenes/>

**Animal Político (2024).** La de 2024 fue la elección con menos participación en 18 años; jóvenes de 20 a 29, los que menos votaron. [https://animalpolitico.com/politica/eleccion-2024-participacion-jovenes-votos#google\\_vignette](https://animalpolitico.com/politica/eleccion-2024-participacion-jovenes-votos#google_vignette)

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).** Presentación de resultados Quintana Roo.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_qroo.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_qroo.pdf)

## **Democracia y Derechos Político-Electorales:**

### Participación de las juventudes en Quintana Roo

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).** Cuéntame información por entidad federativa.

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/default.aspx?tema=me&e=23>

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024).** Comunicado de prensa núm. 481/24, Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP\\_JUV24.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_JUV24.pdf)

**Instituto Nacional Electoral (2022).** Participación de jóvenes en la política, clave para una sociedad justa e incluyente: Consejera Electoral Dania Ravel.  
<https://centralelectoral.ine.mx/2022/07/05/participacion-de-jovenes-en-la-politica-clave-para-una-sociedad-justa-e-incluyente-dania-ravel-consejera-electoral/>

**Comisión de Organización Electoral INE (2024).** Estudio Muestral de Participación Ciudadana, Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.  
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/178351>

15

**Instituto Nacional Electoral (2025).** Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral.  
<https://ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>

**Instituto Nacional Electoral (2025).** Estadística por entidad del padrón electoral y la lista nominal, y de la selección del padrón electoral de ciudadanos residentes en el extranjero, con fecha de corte al 20 de marzo de 2025.